



ACTO DE ADJUDICACIÓN DÍA 04/02/2008 PROFESORADO INTERINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA

Se convoca a los/as aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican, al acto de adjudicación de plazas que se celebrará el día **4 de febrero de 2008**, con expresión de la distribución del horario que se especifica. Dicho acto se celebrará en el **salón de actos (1ª planta) de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, nº 15-30006 de Murcia.**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0590001	FILOSOFÍA(*)	06000810	09:30
0590803	CULTURA CLÁSICA	TODA LA LISTA	
0590002	GRIEGO(*)	06000370	
0590003	LATIN(*)	06000510	
0590058	APOYO LENGUA SOCIALES	TODA LA LISTA	
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA(*)	06003560	
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA(*)	06002750	
0590010	FRANCÉS(*)	06001950	
0590011	INGLÉS(*)	LOS CESADOS	
0590059	APOYO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	TODA LA LISTA	
0590006	MATEMÁTICAS(*)	06004510	11:00
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA(*)	06003140	
0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA(*)	06002900	
0590009	DIBUJO(*)(**)	LOS CESADOS	
0590016	MÚSICA	06001040	
0590017	EDUCACIÓN FÍSICA(*)	06002120	
0590018	PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA(*)	06001480	
0590061	ECONOMÍA	06000960	11:30
0590101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	LOS CESADOS	
0590107	INFORMÁTICA	LOS CESADOS	
0590114	PROCESOS DE CULTIVO ACUÍCOLA	04000620	
0590125	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS(*)	06001100	
0591201	COCINA Y PASTERERÍA(*)	06000290	
0591206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	04001860	
0591216	OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA(*)	06000570	



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0591221	PROCESOS COMERCIALES	04001050	12:00
0591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	LOS CESADOS	
0591228	PELUQUERÍA	06000190	
0594423	PIANO(*)	06001180	
0594449	EXPRESIÓN CORPORAL	04000150	
0590019	TECNOLOGÍA(***)	LOS CESADOS	

(*) NOTA IMPORTANTE: A la finalización del acto de adjudicación, y en el mismo día, los nuevos aspirantes de la lista de interinos Segundo Bloque (no preferente) que hayan obtenido destino, entregarán en el Servicio de Personal Docente, personalmente o mediante persona autorizada, conforme al modelo Anexo I, la documentación que a continuación se detalla y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:

- Fotocopia del título académico alegado.
- Fotocopia Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica, en su caso.
- Carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el futuro nombramiento.

Aquellas personas que siendo adjudicadas, y en el mismo día, no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se compruebe la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la credencial expedida de forma provisional y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.

()** Se convoca a **todos** los aspirantes que han superado la prueba de conocimientos específicos de la especialidad de **DIBUJO** del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, según la Orden de 23 de octubre de 2007, al acto de adjudicación de plazas que se celebrará el **día 4 de febrero de 2008 a las 12:30 horas** en el salón de actos de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.

(*)NOTA:** Con carácter excepcional y por motivos de urgencia, se convoca a las **12:30 horas** a todos los integrantes de las listas de interinos de Enseñanza Secundaria, de Escuela Oficial de Idiomas, de Artes Plásticas y Diseño y de Música y Artes Escénicas para la sustitución de la especialidad de **TECNOLOGÍA** que posea alguna de las siguientes titulaciones:

Tecnología:

- Arquitecto.
- Ingeniero.
- Licenciado en:
 - Física.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Ciencia e Investigación
Secretaría Autonómica de
Educación y Formación
Profesional

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE**

- Máquinas Navales. *
 - Náutica y Transporte Marítimo. *
 - Radioelectrónica Naval. *
- Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores anteriormente señaladas.
- Arquitecto Técnico.
- Ingeniero Técnico.
- Diplomado en:
- Máquinas Navales.
 - Navegación Marítima.
 - Radioelectrónica Naval.
 -

Murcia, a 1 de febrero 2008
EL JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL DE SECUNDARIA

Fdo.: Clemente López García